

ACTA N 4 ADMISION DE OFERTAS Y NUEVA VALORACION DE OFERTAS

En el Palacio Provincial de la Diputación de Almería, siendo las 9 horas del día 16 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de contratación en relación con el **expediente de contratación del suministro de Espacio polivalente de uso cultural en Balanegra, mediante procedimiento abierto, simplificado abreviado y tramitación ordinaria**, constituida por las personas que se relacionan:

ASISTENTES:

- Presidente:
D. Antonio Jesús Rodríguez Segura, Diputado Delegado de Cultura.
- Vocales:
D. Mariano Espín Quirante, Secretario General.
D. Luis Ortega Olivencia, Interventor Provincial.
Dña. Isabel Hueso Salas, Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura.
- Secretaria:
Dña. Elvira Carmona Aynat, Adjunta a la Jefatura de Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta por la Secretaria de la pregunta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) el día 2-05-2019, que literalmente dice:

“Buenos días:

Nuestra empresa TOTAL EKIP SOCIEDAD LIMITADA ha sido excluida de esta licitación por que no hemos aportado las características técnicas. Rogamos nos indiquen en que parte del PCAP o PPT que rige esta licitación se indicaba que hubiera que presentar estas características (la memoria justificativa no es un pliego vinculante) pues la cláusula 7 del PCAP no hace ninguna alusión a la obligatoriedad de presentar estas características al ser un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO”.

El día 7 de mayo por la Secretaria de la mesa se tiene conocimiento de la citada pregunta y al comprobar que efectivamente sólo consta en la memoria justificativa la mención a que acompañe a la oferta resumen de las características técnicas con información gráfica de las sillas a suministrar, aspecto que se considera esencial para conocer la oferta se les requiere a las dos empresas que inicialmente se han excluido por este motivo por la mesa de contratación en la reunión de fecha 23 de abril, sometiéndolo a consideración nuevamente de la mesa de contratación. Publicándose en la PCSP la respuesta.

El pasado 25 de abril en una segunda reunión de la mesa de contratación se dió cuenta de la valoración de las 20 ofertas que fueron admitidas, requiriéndose a la empresa propuesta en primera posición (ORYX obras, servicios y mantenimiento, S.L.) la escritura para conocer su objeto social antes de proceder a la clasificación de las ofertas a la empresa. De la citada escritura se dió cuenta el pasado 7 de mayo en reunión de la mesa de contratación que acordaba una clasificación de las ofertas. Pero inmediatamente de celebrada esa reunión fue cuando se tuvo conocimiento de la citada pregunta que obliga a su toma en consideración.

Por otra parte, se comunica por la Secretaria de la mesa de una segunda pregunta que el día 14/05/2019 se publicó en la P.C.S.P. y que literalmente dice:

“Buenos días, nuestra empresa MOBILIAR, ha sido excluida por enviar la oferta por fax (además de por medios electrónicos), hecho que se produce porque la Oficina Virtual de la Diputación Provincial de Almería no se encontraba operativa en el momento de acceder a ella. Tras múltiples

Código Seguro De Verificación	+Bw8r4w7YARVa7SEYEvEuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Carmona Aynat - Adjunta a la Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura	Firmado	17/05/2019 13:36:16
	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura	Firmado	17/05/2019 13:33:56
	Antonio Jesus Rodríguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	17/05/2019 13:29:36
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	17/05/2019 09:50:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/05/2019 09:30:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+Bw8r4w7YARVa7SEYEvEuw==		



intentos de contactar por diversos medios (telefónico y mail) con el servicio técnico de dicha Plataforma y no obtener ninguna respuesta, optamos por presentar nuestra propuesta por fax. Rogamos revisen los mails remitidos dentro del plazo de presentación de ofertas a la dirección habilitada para ello, y de los que no obtuvimos NINGUNA respuesta. De las llamadas también tenemos constancia.”

Sin embargo, esta situación es diferente pues expresamente el pliego prevé en la cláusula 7.3 que los licitadores que encontraran fallos técnicos al presentar la oferta en la oficina virtual comunique esta circunstancia. En el correo del Servicio Jurídico y Administrativo de cultura no consta y dentro del plazo de licitación el último día el 11 de abril presentó la oferta electrónica de forma correcta y el fax con el contenido íntegro de la oferta.

A la vista de lo que antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º Admitir las ofertas de Total EKIP, S.L. y Pedro García Chamizo, a la vista de la pregunta publicada en la PCSP por Total EKIP, S.L. y proceder a la valoración de estas ofertas que inicialmente se habían excluido y que han aportado ahora las características técnicas, dado que no lo exigía expresamente el pliego de cláusulas ni las prescripciones técnicas, sino sólo la memoria justificativa.

2º Responder a la pregunta publicada en la PCSP por la empresa Mobiliar, S.L. reiterando la exclusión al remitirnos a lo acordado en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 23 de abril.

3º Solicitar al servicio jurídico y administrativo de cultura que proceda a la nueva valoración de las 22 ofertas según las fórmulas previstas en el pliego y, comprobar que la oferta que obtenga más puntuación se ajusta a las prescripciones técnicas redactadas por el Técnico de Recursos. Del resultado se dará cuenta a la mesa de contratación en una nueva reunión para volver a clasificar las ofertas y realizar la propuesta de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.1 del pliego.

Siendo las 9 horas y 30 minutos, del día de la fecha, por la Presidencia, se da por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes a la Mesa, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	+Bw8r4w7YARVa7SEYEvEuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Carmona Aynat - Adjunta a la Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura	Firmado	17/05/2019 13:36:16
	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura	Firmado	17/05/2019 13:33:56
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado del Area de Cultura	Firmado	17/05/2019 13:29:36
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	17/05/2019 09:50:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/05/2019 09:30:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+Bw8r4w7YARVa7SEYEvEuw==		

